



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de octubre de 2012
No. 73

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA UNA SUPERFICIE POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO, PARA LA CONSTRUCCION DE LA AUTOPISTA DENOMINADA TOLUCA-NAUCALPAN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN Y NAUCALPAN.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



60 AÑOS
60 GRANDE

DOCTOR EN DERECHO ERUVIEL AVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 PÁRRAFOS SEGUNDO Y NOVENO FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, 77 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 2, 3 FRACCIÓN I, 10, 11 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO, Y

RESULTANDO

I.- En atención a que el Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México en el mes de julio del año dos mil doce solicitó al Titular del Poder Ejecutivo, la expropiación respecto de 178 polígonos, los cuales se describen a continuación:

Polígono No. 01, con una superficie de 24,234.140 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 94.44 metros con polígono 02 PIDA-SCA/PP, al Noroeste 253.22 metros con mismo predio, al Sureste 382.99 metros con mismo predio y al Oeste 46.01m con B.C. Santa Cruz Ayotuxco, ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 02, con una superficie de 5,047.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas: la primera de 2.42 metros con predio no afectado y la segunda en 7.00 metros con predio no afectado, al Este 210.89 metros con mismo predio, al Sureste en dos líneas, la primera 18.29 metros con Barranca y la segunda en 231.94 metros con mismo predio y al Noroeste en dos líneas: la primera, en 10.79 metros con bienes comunales de Santa Cruz Ayotuxco y la segunda en 391.19 metros con bienes comunales de Santa Cruz Ayotuxco; ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 03, con una superficie de 3,533.075 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 94.44 metros con polígono 03 PIDA-SCA/PP, al Este 382.99 metros mismo predio, al Sur 253.22 metros con polígono 01 PIDA-SCA/PP y al Oeste 46.01 metros con mismo predio.

Polígono No. 04, con una superficie de 126.34 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 3.18 metros con polígono 03 PIDA-SCA/PP, al Este 52.11 metros con predio no afectado, al Sur 2.42 metros con polígono 01 PIDA-SCA/PP y al Oeste 51.85 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 05, con una superficie de 5,669.959 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 72.80 metros con polígono 04 PIDA-SCA/PP, al Sur 92.78 metros con polígono 02 PIDA-SCA/PP, al Este 72.53 metros con mismo predio y al Oeste 49.79 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 06, con una superficie de 364.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.25 metros con polígono 04 PIDA-SCA/PP, al Este en dos líneas, la primera en 32.39 metros con el mismo predio y la segunda en 38.33 metros con predio no afectado, al Sur 3.18 metros con polígono 02 PIDA-SCA/PP y al Oeste 72.53 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 07, con una superficie de 95.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.00 metros con polígono 04 PIDA-SCA/PP, al Este 29.76 metros con predio no afectado y al Oeste 32.39 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 08, con una superficie de 2,860.585 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 66.17 metros con polígono 05 PIDA-SCA/PP, al Sur 72.80 metros con polígono 03 PIDA-SCA/PP al Este 49.79 metros con el mismo predio y al Oeste 45.67 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 09, con una superficie de 342.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.60 metros con predio no afectado, al Sur 7.25 metros con polígono 03 PIDA-SCA/PP, al Este 49.18 metros con el mismo predio y al Oeste 49.79 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 10, con una superficie de 2,932.913 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 86.41 metros con polígono 06 PIDA-SCA/PP, al Sur 66.17 metros con polígono 04 PIDA-SCA/PP, al Este 28.69 metros con predio no afectado y al Oeste 48.02 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 11, con una superficie de 373.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas; la primera en 1.70 metros con predio no afectado y la segunda en 10.71 metros con polígono 02 PIDA-SCA/PP, al Sur 8.60 metros con polígono 04 PIDA-SCA/PP, al Este 45.27 metros con mismo predio y al Oeste 47.18 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 12, con una superficie de 3,830.513 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 71.11 metros con polígono 07 PIDA-SCA/PP, al Sur 67.94 metros con polígono 05 PIDA-SCA/PP, al Este 62.54 metros con mismo predio y al Oeste 56.87 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 13, con una superficie de 620.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 30.78 metros con predio no afectado, al Sureste 36.22 metros con predio no afectado, al Oeste 44.90 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 14, con una superficie de 591.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.29 metros con polígono 08 PIDA-SCA/PP, al Este 44.90 metros con mismo predio, al Sureste 28.32 metros con 08 PIDA-SCA/PP, al Sur 1.70 metros con polígono 08 PIDA-SCA/PP y al Oeste 70.74 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 15, con una superficie de 4,834.902 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 75.62 metros con polígono 08 PIDA-SCA/PP, al Sur 62.90 metros con polígono 06 PIDA-SCA/PP, Este 144.01 metros con mismo predio y al Oeste 49.72 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 16, con una superficie de 944.91 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 11.61 metros con mismo predio, al Sur 7.29 metros con polígono 06 PIDA-SCA/PP, Al Este 124.94 metros con mismo predio y al Oeste 114.01 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 17, con una superficie de 6,536.536 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 106.97 metros con polígono 10 PIDA-SCA/PP y polígono 09 PIDA-SCA/PP, al Sur 75.62 con polígono 07 PIDA-SCA/PP, al Este 37.77 con mismo predio y al Oeste 140.41 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 18, con una superficie de 298.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 11.87 metros con predio no afectado, al Este 32.16 metros con mismo predio, al Sureste 11.61 con polígono 07 PIDA-SCA/PP y al Oeste 48.55 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 19, con una superficie de 3,116.276 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.46 metros con polígono 11 PIDA-SCA/PP, al Noroeste 77.93 polígono 10 PIDA-SCA/PP, al Este 125.13 metros con mismo predio y al Suroeste 74.58 con polígono 08 PIDA-SCA/PP, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 20, con una superficie de 900.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.25 metros con polígono 11 PIDA-SCA/PP, al Sur 11.87 metros con polígono 08 PIDA-SCA/PP, al Oriente 131.79 con el mismo predio y al Poniente 125.13 con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 21, con una superficie de 7,063.180 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 63.25 metros con polígono 10-1 PIDA-SCA/PP, al Sur 102.93 metros con polígonos 08 PIDA-SCA/PP y 09 PIDA-SCA/PP, al Este 83.19 con el mismo predio y al Oeste 154.83 con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 22, con una superficie de 7,121.467 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 109.96 metros con polígonos 11-1 PIDA-SCA/PP y 13 PIDA-SCA/PP, al Sur 60.60 metros con polígono 10 PIDA-SCA/PP, al Este 55.85 con predio no afectado y al Oeste 141.13 con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 23, con una superficie de 221.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.30 metros con el mismo predio, al Este 28.94 metros con el mismo predio, al Sureste 8.92 metros con el mismo predio y al Oeste 34.83 con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 24, con una superficie de 30.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 8.96 metros con polígono 10 PIDA-SACA/PP, al Oriente 9.04 metros con el mismo predio y al Suroeste 7.46 metros con polígono 10 PIDA-SCA/PP, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 25, con una superficie de 89.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.92 metros con polígono 10 PIDA-SACA/PP, al Sur 7.25 metros con polígono 09 PIDA-SACA/PP, Oriente 17.97 metros con el mismo predio y al Poniente 9.04 metros con polígono 10 PIDA-SCA/PP, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 26, con una superficie de 1,819.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos líneas 59.45 metros colinda con Polígono 13 PIDA-SFCA/PP, al Sur 32.69 metros con mismo predio, al Oriente en dos líneas 29.05 metros con mismo predio y al Poniente 74.09 metros con polígono 10-01 PIDA-SCA/PP ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 27, con una superficie de 373.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 32.69 metros con el mismo predio, al Sur 55.69 metros con predio no afectado, al Noreste 16.24 con Barranca y al Poniente en dos líneas 29.05 metros con polígono 10-01 PIDA-SCA/PP, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 28, con una superficie de 280.022 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 33.35 metros con polígono 13 PIDA-SCA/PP, al Sur 28.70 con polígono 10-01 PIDA-SCA/PP y al Oriente 18.95 metros con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 29, con una superficie de 18,806.194 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 184.37 metros con polígono 14-01 PIDA-SCA/PP B.C. Santa Cruz Ayotuxco, al Sur 103.78 con polígono 10-01 PIDA-SCA/PP y polígono 11-01 PIDA-SCA/PP, al Este 343.07 metros con el mismo predio y al Oeste 197.39 con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 30, con una superficie de 2,276.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 9.90 metros con polígono 14-01 PIDA-SCA/PP, al Este 291.80 metros con el mismo predio, al Sur 6.61 con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 31, con una superficie de 2,684.022 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.98 metros con polígono 15-01 PIDA-SCA/PP, al Este 99.22 metros con el mismo predio, al Sur 36.44 con polígono 14-01 PIDA-SCA/PP, y al Oeste 100.00 con bienes comunales SCA, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 32, con una superficie de 1,234.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 39.17 metros con polígono 14 PIDA-SCA/PP, al Sur 36.44 metros con polígono 13 PIDA-SCA/PP, al Oriente 30.95 metros con mismo predio y al Poniente 37.31 metros con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 33, con una superficie de 364.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 14.52 metros con polígono 14 PIDA-SCA/PP, al Sur 9.90M con polígono 13 PIDA-SCA/PP, al Oriente 28.92 metros con mismo predio y al Poniente 30.95 metros con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 34, con una superficie de 854.11 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.55 metros con polígono 15 PIDA-SCA/PP, al Este 72.14 metros con el mismo predio, al Sur 14.52 metros con polígono 14-01PIDA-SCA/PP y al Oeste 68.26 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 35, con una superficie de 6,710.727 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 66.77 metros con polígono 16 PIDA-SCA/PP, al Sur 44.98 metros con polígono 14 PIDA-SCA/PP y B.C. Santa Cruz Ayotuxco, al Este 124.43 metros con mismo predio y Oeste 123.72 metros con bienes comunales Santa Cruz Ayotuxco, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 36, con una superficie de 1,094.52 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.49 metros con predio afectado, al Este 125.19 metros con mismo predio, al Sur 8.55 metros con polígono 14 PIDA-SCA/PP y al Oeste 124.43 metros con el mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 37, con una superficie de 16,935.475 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 328.00 metros con polígono 17 PIDA-SCA/PP, al Sur 66.77 metros con polígono 15 PIDA-SCA/PP, al Este 254.52 metros con mismo predio y al Oeste 179.27 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 38, con una superficie de 5,655.646 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 25.68 metros con bienes comunales Santa Cruz Ayotuxco, al Este 85.97 metros con polígono 16 PIDA-SCA/PP, al Sur 106.08 metros con polígono 16 PIDA-SCA/PP y al Oeste 130.49 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 39, con una superficie de 1,476.910 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 50.46 metros con bienes comunales Santa Cruz Ayotuxco, al Sureste 61.74 metros con mismo predio, al Oeste 66.11 metros con bienes comunales Santa Cruz Ayotuxco, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 40, con una superficie de 391.558 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 6.40 metros con bienes comunales de Santa Cruz Ayotuxco, al Sureste 69.38 metros con mismo predio, al Oeste 8.12 metros con bienes comunales de Santa Cruz Ayotuxco y al Noroeste 61.74 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 41, con una superficie de 8,134.035 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 127.30 metros con mismo predio, al Este 63.78 metros con polígono 19 PIDA-SCA/PP, al Sur 144.25 metros con mismo predio y al Oeste 63.37 metros con bienes comunales Santa Cruz Ayotuxco, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 42, con una superficie de 2,378.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 122.72 metros con predio no afectado, al Este 16.30 metros con polígono 19 PIDA-SCA/PP, al Sur 127.93 con polígono 18

PIDA-SCA/PP y al Oeste 18.25 metros con Bienes Comunales Santa Cruz Ayotuxco, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 43, con una superficie de 12,281.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 185.32 metros con polígono 20 PIDA-SCA/PP, al Sur 63.77 metros con polígono 18 PIDA-SCA/PP, al Oriente 238.12 metros con mismo predio y al Poniente 110.83 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 44, con una superficie de 1,006.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 116.93 metros con predio no afectado, al Sur 110.84 metros con mismo predio y al Oeste 16.30 metros con polígono 18 PIDA-SCA/PP, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 45, con una superficie de 18,560.59 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 73.01 metros con polígono 21 PIDA-SCA/PP, al Sureste 303.64 metros con mismo predio, al Oeste 22.07 metros con polígono 19 PIDA-SCA/PP, al Sureste 163.26 metros con polígono 19 PIDA-SCA/PP y al Noroeste 375.34 metros con predio no afectado, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 46, con una superficie de 4,377.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 61.81 metros con polígono 20 PIDA-SCA/PP, al Este 61.49 metros con mismo predio, al Sur 73.01 metros con polígono 22 PIDA-SCA/PP y al Oeste 84.69 metros con predio no afectado, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 47, con una superficie de 12,119.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 60.29 metros con polígono 23 PIDA-SCA/PP, al Este 198.01 metros con mismo predio, al Sur 61.81 metros con polígono 21 PIDA-SCA/PP y al Oeste 207.85 metros con predio no afectado, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 48, con una superficie de 6,680.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 60.43 metros con GLM-C 006, al Este 111.62 metros con mismo predio, al Sur 60.29 metros con polígono 22 PIDA-SCA/PP y al Oeste 109.19 metros con predio no afectado, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 49, con una superficie de 75.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Este 162.32 metros con predio no afectado y al Oeste 73.83 metros con Bienes Comunales de Santa Cruz Ayotuxco, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 50, con una superficie de 1,316.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 3.76 metros con predio no afectado, al Este 190.30 metros con predio no afectado, al Sur 5.01 metros con predio no afectado y al Oeste 185.21 metros con Bienes Comunales Santa Cruz Ayotuxco, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 51, con una superficie de 1,270.81 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 110.15 metros con predio no afectado, al Este 9.78 metros con polígono 07 PIDA-SCA/PP, al Sur 119.95 metros con predio no afectado, al Oeste 7.60 metros con bienes comunales Santa Cruz Ayotuxco / predio no afectado, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 52, con una superficie de 2,589.99 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 98.03 metros con predio no afectado, al Este 13.66 metros con predio no afectado, al Sur 134.17 metros con predio no afectado y al Oeste 36.45 metros con polígono 7 PIDA-SCA/PP, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 53, con una superficie de 81.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Este 22.17 metros con mismo predio y polígono 10-01 PIDA-SCA/PP y al Oeste 55.20 metros con predio no afectado, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 54, con una superficie de 2,160.79 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 145.26 metros con predio no afectado, al Este 66.27 metros con predio no afectado, al Sur 13.32 metros con predio no afectado y al Oeste 11.25 metros con polígono 13 PIDA-SCA/PP, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 55, con una superficie de 8,710.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 127.38 metros con mismo predio, al Sur 134.42 metros con mismo predio, al Oriente 60.58 metros con polígono GLM-C 068 y al Poniente 77.43 metros con polígono GLM-C 028-I, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 56, con una superficie de 2,252.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 124.87 metros con mismo predio, al Sur 134.12 metros con mismo predio, al Oriente 36.67 metros con polígono GLM-C 009 y polígono GLM-C 003, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 57, con una superficie de 1,137.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 66.45 metros con mismo predio, al Sur 75.41 metros con mismo predio y al Poniente 41.83 con polígono GLM-C 037, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 58, con una superficie de 1,186.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 129.08 metros con mismo predio, al Sur 127.24 metros con mismo predio, al Oriente 14.10 metros con polígono GLM-C 003 y al Poniente 2.24 metros con polígono GLM-C 037, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 59, con una superficie de 4,638.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 130.67 metros con polígono GLM-C 009, al Sur 135.29 metros con mismo predio, al Oriente 47.06 metros con polígono GLM-C 031 y al Poniente 17.62 metros con polígono GLM-C 002, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 60, con una superficie de 916.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 56.64 metros con polígono GLM-C 016, al Oriente 60.06 metros con mismo predio, al Poniente 34.49 metros con polígono GLM-C 012, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 61, con una superficie de 341.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 16.75 metros con mismo predio, al Sur 15.51 metros con mismo predio, al Oriente 17.24 metros con mismo predio, al Poniente 36.77 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 62, con una superficie de 4,495.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 109.23 metros con mismo predio, al Sur 107.10 metros con polígono GLM-C 060, al Oriente 55.60 metros con polígono GLM-C 067 y al Poniente 21.33 metros con polígono GLM-C 059, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 63, con una superficie de 7,779.23 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 27.53 metros con polígono GLM-C 059, al Sur 59.01 metros con polígono 23 PIDA-SCA/PP, al Oriente 198.18 metros con polígono GLM-C 060 y al Poniente 183.46 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 64, con una superficie de 2,470.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 167.30 metros con mismo predio, al Sur 162.96 metros con polígono GLM-C 039, al Oriente 6.68 metros GLM-C 012-1 con polígono y al Poniente 23.61 metros con polígono GLM-C 010, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 65, con una superficie de 416.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 79.13 metros con mismo predio, al Sur 76.75 metros con mismo predio y al Poniente 10.18 metros con polígono GLM-C 010, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 66, con una superficie de 22.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.28 metros con polígono GLM-C 001, al Oriente 9.86 metros con mismo predio y al Poniente 6.19 metros con polígono GLM-C 028, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 67, con una superficie de 1,262.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 40.64 metros con mismo predio, al Sur 44.00 metros con polígono GLM-C 032, al Oriente 18.96 metros con polígono GLM-C 034 y al Poniente 44.71 metros con polígono GLM-C 016-3, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 68, con una superficie de 2,117.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 133.13 metros con mismo predio, al Sur 132.00 con polígono GLM-C 003, al Oriente 13.06 metros con polígono GLM-C 031 y al Poniente 19.05 metros con polígono GLM-C 002, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 69, con una superficie de 1,676.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 134.54 metros con mismo predio, al Sur 133.13 metros con mismo predio, al Oriente 8.50 metros con polígono GLM-C 031 y al Poniente 14.10 metros con polígono GLM-C 002, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 70, con una superficie de 3,240.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 50.31 metros con mismo predio, al Sur 55.35 metros con mismo predio, al Oriente 60.97 metros con polígono GLM-C 007, polígono GLM-C 039 y polígono GLM-C 036 y al Poniente 60.02 metros con polígono GLM-C 033, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 71, con una superficie de 570.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 49.31 metros con mismo predio, al Sur 50.31 metros con mismo predio, al Oriente 10.18 metros con polígono GLM-C 007 y al Poniente 12.33 metros con polígono GLM-C 033, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 72, con una superficie de 5,402.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 123.21 metros con polígono GLM-C 018 y mismo predio, al Sur 127.45 metros con polígono GLM-C 014 y mismo predio y al Poniente 60.46 metros con polígono GLM-C 030, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 73, con una superficie de 1,905.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur 36.40 metros con mismo predio, al Oriente 81.61 metros con polígono GLM-C 016 y polígono GLM-C 004 y al Poniente 84.75 metros con polígono GLM-C 022, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 74, con una superficie de 255.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 23.72 metros con mismo predio, al Sur 22.40 metros con mismo predio, al Oriente 18.96 metros con mismo predio y al Poniente 5.33 metros con polígono GLM-C 022, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 75, con una superficie de 5,015.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 83.61 metros con mismo predio, al Sur 87.92 metros mismo predio y polígono GLM-C 039-1, al Oriente 53.51 metros con polígono GLM-C 015, al Poniente 62.70 metros con polígono GLM-C 007, polígono GLM-C 039 y polígono GLM-C 057, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 76, con una superficie de 253.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 52.02 metros con mismo predio, al Sur 51.22 metros con polígono GLM-C 039 y al Poniente 9.88 metros con polígono GLM-C 057, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 77, con una superficie de 4,091.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 125.35 metros con mismo predio, al Sur 127.43 metros con polígono GLM-C 025, al Oriente 38.85 metros con polígono GLM-C 035 y al Poniente 21.82 metros con polígono GLM-C 026, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 78, con una superficie de 3,047.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 89.94 metros con mismo predio, al Sur 69.48 metros con polígono GLM-C 011, al Oriente 71.05 metros con mismo predio y al Poniente 89.67 metros con polígono GLM-C 018, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 79, con una superficie de 531.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 26.54 metros con mismo predio, al Sur 15.99 metros con mismo predio, al Oriente 21.47 metros con mismo predio y al Poniente 51.98 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 80, con una superficie de 4,272.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 62.60 metros con mismo predio, al Sur 81.35 metros con mismo predio, al Oriente 64.49 metros con polígono GLM-C 083 y al Poniente 60.33 metros con polígono GLM-C 012-1, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 81, con una superficie de 275.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 81.36 metros con mismo predio, al Sur 83.18 metros con mismo predio, al Oriente 5.01 metros con polígono GLM-C 083 y al Poniente 2.21 metros con polígono GLM-C 039, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 82, con una superficie de 1,511.14 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 83.18 metros con mismo predio, al Sur 80.16 metros con polígono GLM-C 035-3, al Oriente 6.41 metros con polígono GLM-C 083 y al Poniente 27.37 metros con polígono GLM-C 039, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 83, con una superficie de 28.66 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 12.66 metros con mismo predio, al Sur 11.03 metros con polígono GLM-C 035-3 y al Poniente 5.23 metros con polígono GLM-C 039, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 84, con una superficie de 3,222.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 57.77 metros con mismo predio, al Sur 58.59 metros con polígono GLM-C 032 y mismo predio, al Oriente 44.71 metros

con polígono GLM-C 008 y al Poniente 61.30 metros con polígono GLM-C 035, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 85, con una superficie de 316.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 31.47 metros con mismo predio, al Oriente 33.88 metros con polígono GLM-C 032 y al Poniente 20.55 metros con polígono GLM-C 035-2, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 86, con una superficie de 18,754.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 274.38 metros con mismo predio, al Sur 202.60 metros con polígono GLM-C 004 y mismo predio, al Oriente 59.61 metros con polígono GLM-C 033 y al Poniente 111.12 metros con polígono GLM-C 022 Y Polígono GLM-C 012, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 87, con una superficie de 2,142.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 282.64 mismo predio, al Sur 273.00 mismo predio, al Oriente 12.35 metros con polígono GLM-C 033, al Poniente 13.38 metros con polígono GLM-C 020 ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 88, con una superficie de 427.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 30.90 metros con mismo predio, al Sur 34.48 metros con mismo predio, al Oriente 9.30 metros con polígono GLM-C 033, al Poniente 18.12 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 89, con una superficie de 447.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 5.11 metros con mismo predio, al Sur 19.97 metros con polígono GLM-C 004, al Oriente 44.21 metros con polígono GLM-C 033 y al Poniente 35.71 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 90, con una superficie de 2,942.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 36.19 metros con río, al Sur 34.74 metros con polígono GLM-C 063, al Oriente 75.41 metros con polígono GLM-C 021, al Poniente 74.74 metros con polígono GLM-C 069 y mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 91, con una superficie de 3,411.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 57.37 metros con polígono GLM-C 040, al Sur 60.20 metros con polígono GLM-C 011 y polígono GLM-C 014, al Oriente 57.00 metros con polígono GLM-C 014 y al Poniente 84.33 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 92, con una superficie de 2,133.34 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 64.83 metros con polígono GLM-C 026, al Oriente 102.35 metros con mismo predio, al Poniente 75.97 metros con polígono GLM-C 055, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 93, con una superficie de 190.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 29.84 metros con mismo predio, al Sur 29.04 metros con polígono GLM-C 022, al Oriente 12.56 metros con polígono GLM-C 016-2, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 94, con una superficie de 182.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 6.18 metros con polígono GLM-C 016, al Sur 11.72 metros con polígono GLM-C 022, al Oriente 29.84 metros con mismo predio y al Poniente 42.41 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 95, con una superficie de 4,057.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.35 metros con río agua caliente, al Sur 61.67 metros con polígono GLM-C 063 y polígono GLM-C 061, al Oriente 157.41 metros con mismo predio, y al Poniente 129.51 metros con polígono GLM-C 017 y polígono GLM-C 063, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 96, con una superficie de 14,672.51 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 137.83 metros con polígono GLM-C 016 y polígono GLM-C 012, al Sur 88.89 metros con polígono GLM-C 070 y polígono GLM-C 072, al Oriente 133.64 metros, al Poniente 156.53 metros con polígono GLM-C 020 y mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 97, con una superficie de 602.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.47 metros con polígono GLM-C 020, al Sur 5.42 metros con polígono GLM-C 070, al Oriente 127.22 metros con mismo predio y al Poniente 112.91 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 98, con una superficie de 511.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 53.69 metros con mismo predio, al Sur 49.32 metros con mismo predio, al Oriente 22.24 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 99, con una superficie de 82.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 27.64 metros con mismo predio, al Sur 27.97 metros con mismo predio, al Oriente 5.33 metros con polígono GLM-C 012, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 100, con una superficie de 4,400.22 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 66.42 metros con mismo predio, al Sur 89.02 metros con mismo predio, al Oriente 60.77 metros con polígono GLM-C 035-2, al Poniente 91.96 metros con polígono GLM-C 013, polígono GLM-C 025 y polígono GLM-C 064, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 101, con una superficie de 6,421.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 63.41 metros con mismo predio, al Sur 120.05 metros con mismo predio, al Oriente 77.64 metros con polígono GLM-C 055 y al Poniente 71.18 metros con polígono GLM-C 054, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 102, con una superficie de 397.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 71.92 metros con polígono GLM-C 054, Sur 73.77 metros con mismo predio, al Poniente 10.26 metros con polígono GLM-C 068, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 103, con una superficie de 5,955.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 127.43 metros con mismo predio, al Sur 102.53 metros con polígono GLM-C 064 y mismo predio, al Oriente 44.10 metros con polígono GLM-C 035-2, al Poniente 58.76 metros con polígono GLM-C 026, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 104, con una superficie de 1,632.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 114.89 metros con mismo predio, al Sur 86.81 metros con mismo predio, al Oriente 60.33 metros con polígono GLM-C 013 y polígono GLM-C 025, al Poniente 49.87 metros con polígono GLM-C 055 y polígono GLM-C 019, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 105, con una superficie de 5,647.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 114.89 metros con polígono GLM-C 029 y mismo predio, al Sur 86.81 metros con polígono GLM-C 028 y mismo predio, al Oriente 60.33M con polígono GLM-C 001 y al Poniente 49.87 metros con polígono GLM-C 038, polígono GLM-C 028 y mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 106, con una superficie de 119.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.87 metros con mismo predio, al Sur 14.32 metros con mismo predio, al Oriente 12.59 metros con polígono GLM-C 028 y al Poniente 12.45 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 107, con una superficie de 229.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 46.68 metros con polígono GLM-C 029, Sur 44.43 metros con mismo predio, al Oriente 10.40 metros con polígono GLM-C 001, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 108, con una superficie de 461.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 53.99 metros con mismo predio, al Oriente 57.42 metros con polígono GLM-C 056, al Poniente 17.62 metros con polígono GLM-C 083, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 109, con una superficie de 359.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 25.98 metros con polígono GLM-C 026-I, al Sur 4.94 metros con mismo predio, al Oriente 23.29 metros con polígono GLM-C 001 y polígono GLM-C 007-I y al Poniente 27.30 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 110, con una superficie de 189.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.87 metros con mismo predio, al Sur 28.54 metros con mismo predio, al Oriente 3.84 metros con mismo predio y al Poniente 12.59 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 111, con una superficie de 601.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 76.91 metros con mismo predio, al Sur 70.49 metros con polígono GLM-C 026 y al Poniente 17.63 metros con polígono GLM-C 038, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 112, con una superficie de 5,705.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 60.79 metros con polígono GLM-C 011, al Sur 99.69 metros con mismo predio, al Oriente 90.13 metros con mismo predio y al Poniente 60.00 metros con polígono GLM-C 067, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 113, con una superficie de 10,303.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 113.49 metros con mismo predio, al Sur 179.94 metros con mismo predio, al Oriente 66.44 metros con polígono GLM-C 038 y al Poniente 60.12 metros con polígono GLM-C 003 y polígono GLM-C 009, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 114, con una superficie de 647.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 118.53 metros con mismo predio, al Sur 112.35 metros con mismo predio y al Poniente 8.50 metros con polígono GLM-C 009, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 115, con una superficie de 1,991.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 179.93 metros con mismo predio, al Sur 183.48 metros con predio no afectado, al Oriente 7.37 metros con polígono GLM-C 038 y al Poniente 3.05 metros con polígono GLM-C 003, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 116, con una superficie de 4,146.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 71.22 metros con polígono GLM-C 016 y polígono GLM-C 008, al Sur 10.90 metros con mismo predio, al Oriente 104.37 metros con polígono GLM-C 034 y al Poniente 96.94 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 117, con una superficie de 5,344.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 88.80 metros con mismo predio, al Sur 89.59 metros con mismo predio, al Oriente 60.02 metros con polígono GLM-C 010 y al Poniente 61.00 metros con polígono GLM-C 016-I, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 118, con una superficie de 1,464.11 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 85.83 metros con mismo predio, al Sur 88.79 metros con mismo predio, al Oriente 13.13 metros con polígono GLM-C 010 y a Poniente 23.43 metros con polígono GLM-C 016-I, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 119, con una superficie de 11,500.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 173.21 metros con mismo predio, al Sur 185.36 metros con mismo predio, al Oriente 114.67 metros con mismo predio y polígono GLM-C 073 y al Poniente 123.34 metros con polígono GLM-C 008 y polígono GLM-C 032, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 120, con una superficie de 4,400.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 71.90 metros con mismo predio, al Sur 74.78 metros con mismo predio, al Oriente 61.30 metros con polígono GLM-C 016 y al Poniente 60.77 metros con polígono GLM-C 022-I, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 121, con una superficie de 997.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 67.42 metros con polígono GLM-C 015, al Sur 75.59 metros con mismo predio, al Oriente 28.42 metros con polígono GLM-C 083, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 122, con una superficie de 1,353.91 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 86.70 metros con mismo predio y polígono GLM-C 015, al Sur 94.57 metros con predio no afectado, al Oriente 18.31 metros con polígono GLM-C 083 y al Poniente 11.09 metros con polígono GLM-C 039-I, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 123, con una superficie de 1,482.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 90.05 metros con polígono GLM-C 039, al Sur 92.37 metros con mismo predio, al Oriente 18.20 metros con polígono GLM-C 057 y al Poniente 14.76 metros con polígono GLM-C 010, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 124, con una superficie de 60.13 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 28.59 metros con mismo predio, al Sur 28.80 metros con mismo predio, al Oriente 4.20 metros con polígono GLM-C 057, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 125, con una superficie de 4,847.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 91.21 metros con mismo predio, al Sur 58.69 metros con mismo predio, al Oriente 45.96 metros con polígono GLM-C 002 y polígono GLM-C 066 y al Poniente 92.38 metros con polígono GLM-C 056, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 126, con una superficie de 81.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 13.85 metros con mismo predio, al Oriente 12.24 metros con camino y mismo predio y al Poniente 13.54 metros con camino y polígono GLM-C 065, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 127, con una superficie de 340.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.83 metros con mismo predio, al Sur 40.79 metros con camino, al Oriente 17.63 metros con polígono GLM-C 066 Poniente 3.83 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 128, con una superficie de 5,324.02 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 84.24 metros con mismo predio, al Sur 91.37 metros con mismo predio, al Oriente 67.50 metros con polígono GLM-C 026-I y al Poniente 66.44 metros con polígono GLM-C 031, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 129, con una superficie de 129.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 45.49 metros con mismo predio, al Sur 57.27 metros con mismo predio, al Oriente 13.91 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 130, con una superficie de 965.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 79.92 metros con polígono GLM-C 029 y predio no afectado, al Sur 86.38 metros con mismo predio, al Oriente 24.17 metros con polígono GLM-C 029 y al Poniente 13.44 metros con polígono GLM-C 031, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 131, con una superficie de 4,679.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 162.96 metros polígono GLM-C 007, al Sur 160.48 metros polígono GLM-C 036 y polígono GLM-C 057, al Oriente 40.16 metros con polígono GLM-C 010 y al Poniente 22.59 metros con polígono GLM-C 012-I, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 132, con una superficie de 1,723.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 87.120 metros con polígono GLM-C 012, al Sur 94.312 metros con mismo predio, al Oriente 36.412 metros con polígono GLM-C 015 y al Poniente 4.794 metros con polígono GLM-C 057, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 133, con una superficie de 6,712.22 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 61.04 metros con polígono GLM-C 072, al Sur 57.38 metros con polígono GLM-C 018, al Oriente 107.19 metros con polígono GLM-C 014 y al Poniente 117.69 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 134, con una superficie de 8.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 4.09 metros con mismo predio, al Oriente 9.12 metros con polígono GLM-C 014 y al Poniente 12.89 metros con autopista Toluca-Naucalpan, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 135, con una superficie de 383.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.06 metros con polígono GLM-C 072, al Sur 4.09 metros con mismo predio, al Oriente 76.14 metros con predio no afectado y al Poniente 73.49 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 136, con una superficie de 4,595.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 82.34 metros con mismo predio, al Sur 78.98 metros con polígono GLM-C 024, al Oriente 71.18 metros con polígono GLM-C 023 y al Poniente 56.81 metros con polígono GLM-C 068, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 137, con una superficie de 4,242.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 18.15 metros con polígono GLM-C 026, al Sur 77.64 metros con polígono GLM-C 023, al Oriente 93.06 metros Polígono GLM-C 019 y mismo predio y al Poniente 104.53 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 138, con una superficie de 11,203.179 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 189.36 metros con mismo predio y D.D. V. C.F.E., al Sur 196.34 metros con mismo predio y polígono GLM-C 065, al Oriente 38.94 metros con polígono GLM-C 037 y al Poniente 62.28 metros con polígono GLM-C 083, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 139, con una superficie de 432.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 21.76 metros con mismo predio, al Sur 1.53 metros con predio no afectado, al Oriente 37.85 metros con mismo predio y al Poniente 45.94 metros con polígono GLM-C 083, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 140, con una superficie de 1,705.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 116.85 metros con mismo predio, al Sur 121.35 metros con mismo predio y al Poniente 25.16 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 141, con una superficie de 387.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 9.72 metros con mismo predio, al Sur 23.09 metros con predio no afectado, al Oriente 25.16 metros con mismo predio y al Poniente 37.85 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 142, con una superficie de 1,168.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 71.72 metros con polígono GLM-C 039, al Sur 67.77 metros con mismo predio, al Oriente 15.85 metros con polígono GLM-C 012-3, al Poniente 18.21 metros con polígono GLM-C 036, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 143, con una superficie de 636.22 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 67.77 metros con mismo predio, al Sur 71.18 metros con mismo predio, al Oriente 14.68 metros polígono GLM-C 012-3 y polígono GLM-C 039-1 y al Poniente 4.20 metros con polígono GLM-C 036, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 144, con una superficie de 292.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 21.33 metros con polígono GLM-C 005, al Sur 27.53 metros con polígono GLM-C 006 y al Poniente 28.50 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 145, con una superficie de 6,029.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 164.19 metros con polígono GLM-C 005 y polígono GLM-C 067 y al Oriente 352.88 metros con mismo predio y al Poniente 206.12 metros con polígono GLM-C 006, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 146, con una superficie de 390.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur 17.22 metros con polígono GLM-C 062, al Oriente 47.24 metros con mismo predio y al Poniente 53.52 metros con polígono GLM-C 063, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 147, con una superficie de 906.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.22 metros con polígono GLM-C 061, al Sur 28.19 metros con mismo predio, al Oriente 42.18 metros con mismo predio y al Poniente 40.70 metros con polígono GLM-C 063, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 148, con una superficie de 7,528.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 34.74 metros con polígono GLM-C 017, al Sur 43.12 metros con polígono GLM-C 074, al Oriente 212.69 metros con polígono GLM-C 062, polígono GLM-C 061 y polígono GLM-C 021 y al Poniente 185.78 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 149, con una superficie de 101.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 18.27 metros con polígono GLM-C 025, al Sur 21.46 metros con mismo predio y al Oriente 9.00 metros con polígono GLM-C 035-2, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 150, con una superficie de 1,440.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 37.39 metros con polígono GLM-C 056, al Sur 42.39 metros con mismo predio, al Oriente 53.35 metros con polígono GLM-C 037 y al Poniente 28.81 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 151, con una superficie de 5.51 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.78 metros con polígono GLM-C 056, al Sur 8.49 metros con mismo predio, al Poniente 1.53 metros con polígono GLM-C 056, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 152, con una superficie de 305.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur 37.32 metros con mismo predio, al Oriente 22.34 metros con mismo predio y al Poniente 28.96 metros con polígono GLM-C 056, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 153, con una superficie de 196.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.39 metros con mismo predio, al Oriente 21.95 metros con mismo predio y al Poniente 28.29 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 154, con una superficie de 7.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 3.06 metros con mismo predio, al Oriente 5.95 metros con polígono GLM-C 037 y al Poniente 8.20 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 155, con una superficie de 15.51 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.27 metros con polígono GLM-C 002, al Oriente 8.39 metros con mismo predio, y Poniente 4.14 metros con polígono GLM-C 037, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 156, con una superficie de 5,804.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 95.40 metros con mismo predio, al Sur 105.95 metros con mismo predio/rio, al Oriente 60.00 metros con polígono GLM-C 030 y al Poniente 55.60 metros con polígono GLM-C 005, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 157, con una superficie de 3,467.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 64.42 metros con mismo predio, al Sur 48.20 metros con mismo predio, al Oriente 73.89 metros con polígono GLM-C 054 y polígono GLM-C 024 y al Poniente 60.54 metros con polígono GLM-C 001, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 158, con una superficie de 27.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 1.86 metros con rio agua caliente, al Oriente 24.04 metros con polígono GLM-C 017 y al Poniente 23.79 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 159, con una superficie de 1,064.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur 35.25 metros con polígono GLM-C 072, al Oriente 56.65 metros con polígono GLM-C 022 y al Poniente 68.19 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 160, con una superficie de 149.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 5.42 metros con polígono GLM-C 022, al Sur 1.26 metros con polígono GLM-C 072, al Oriente 68.43 metros con mismo predio y al Poniente 73.80 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 161, con una superficie de 4,857.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 67.49 metros con polígono GLM-C 070 y polígono GLM-C 022, al Sur 61.04 metros con polígono GLM-C 040, al Oriente 96.52 metros con mismo predio y al Poniente 62.63 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 162, con una superficie de 30.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 1.26 metros con polígono GLM-C 070, al Sur 0.05 metros con polígono GLM-C 040, al Oriente 62.55 metros con mismo predio y al Poniente 61.98 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 163, con una superficie de 928.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.41 metros con polígono GLM-C 022, al Sur 8.06 metros con polígono GLM-C 040, al Oriente 100.00 metros con polígono GLM-C 060 y al Poniente 96.52 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 164, con una superficie de 1,123.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur 40.88 metros con mismo predio, al Oriente 54.38 metros con mismo predio y al Poniente 66.48 metros con polígono GLM-C 034, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 165, con una superficie de 344.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 37.12 metros con polígono GLM-C 063, al Sur 25.80 metros con mismo predio y al Oriente 26.70 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 166, con una superficie de 10,457.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 139.30 metros con mismo predio, al Sur 200.92 metros con mismo predio, al Oriente 108.31 metros con polígono GLM-C 056 y al Poniente 74.99 metros con polígono GLM-C 015 y polígono GLM-C 035-3, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 167, con una superficie de 2,385.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 34.24 metros con rio y polígono GLM-C 058, al Sur 26.32 metros con río, al Oriente 100.11 metros con mismo predio y al Poniente 94.10 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 168, con una superficie de 1.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur 0.88 metros con polígono GLM-C 084-A, al Oriente 3.81 metros con polígono GLM-C 042 y al Poniente 3.49 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 169, con una superficie de 84.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 3.83 metros con polígono GLM-C 048, al Sur 20.81 metros con mismo predio, al Oriente 5.76 metros con ejido San Francisco Chimalpa y al Poniente 25.14 metros con polígono GLM-C 046 y polígono GLM-C 084-B, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 170, con una superficie de 1,305.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 24.38 metros con polígono GLM-C 084-A, al Sur 25.37 metros con río, al Oriente 57.08 metros con mismo predio, al Poniente 52.36 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 171, con una superficie de 1,784.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 30.69 metros con mismo predio, al Sur 38.44 metros con polígono GLM-C 043/ mismo predio, al Oriente 53.97 metros con polígono GLM-C 084-B y al Poniente 65.23 metros con polígono GLM-C 049 y polígono GLM-C 047, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Polígono No. 172, con una superficie de 424.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.30 metros GLM-C 046, al Sur 10.82 metros con polígono GLM-C 050, al Oriente 48.37 metros con polígono GLM-C 050 y al Poniente 67.15 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Polígono No. 173, con una superficie de 1,606.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 52.92 metros con mismo predio, al Oriente 70.95 metros con ejido San Francisco Chimalpa y al Poniente 56.84 metros con polígono GLM-C 084-B, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Polígono No. 174, con una superficie de 1,050.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 53.99 metros con polígono GLM-C 046, al Sur 14.48 metros con polígono GLM-C 050, al Oriente 48.75 metros con al mismo predio y al Poniente 48.37 metros con polígono GLM-C 047, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Polígono No. 175, con una superficie de 980.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 25.31 metros con polígono GLM-C 047 y polígono GLM-C 049, al Sur 23.21 metros con polígono GLM-C 084-A, al Oriente 42.32 metros con mismo predio y al Poniente 38.85 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Polígono No. 176, con una superficie de 28.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 4.67 metros con río, al Oriente 11.79 metros con polígono GLM-C 04 y al Poniente 13.34 metros con mismo predio, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Polígono No. 177, con una superficie de 101.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 4.79 metros con mismo predio, al Sur 5.99 metros con mismo predio, al Oriente 24.12 metros con polígono GLM-C 050 y al Poniente 34.38 metros con polígono GLM-C 044, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Polígono No. 178, con una superficie de 150.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 1.72 metros con mismo predio, al Sur 1.96 metros con polígono GLM-C 043, al Oriente 52.92 metros con polígono GLM-C 048, al Poniente 53.97 metros con polígono GLM-C 046, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Señalando como causa de utilidad pública la siguiente:

- a) La apertura, ampliación, prolongación, alineación o mejoramiento de carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas ó vehículos.

2.- En cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Expropiación para el Estado de México, la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría General de Gobierno, sustanció el procedimiento de expropiación respectivo, emitiendo para tal efecto, el acuerdo que ordenó iniciar el procedimiento administrativo para la expropiación de los inmuebles, así como solicitar a las autoridades competentes los informes, dictámenes y demás elementos necesarios para determinar la existencia de la causa de utilidad pública y para acreditar la idoneidad material y técnica de la superficie de los predios objeto de expropiación, documentos que obran agregados al expediente que se formó.

3.- La autoridad municipal de Huixquilucan, México mediante certificación, hizo constar que los inmuebles a expropiar no cuentan con registro o antecedente alguno que los identifiquen con algún valor histórico, artístico y/o cultural; de igual manera no forma parte del dominio público federal, estatal o municipal.

4.- El Instituto de la Función Registral del Estado de México rindió el informe por medio del cual hace constar que los inmuebles motivo de la expropiación no se encuentran inscritos.

5.- El Director General de Operación Urbana, emitió el dictamen de idoneidad material y técnica de los inmuebles a expropiar, por medio del cual determina que los 12 polígonos ubicados en los subtramos comprendidos del kilómetro 31+379.14 al kilómetro 31+703.42, en el municipio de Naucalpan, México, se encuentran en breña con una superficie que va del orden del 5% al 60% de oriente a poniente y se inicia en la comunidad de la Magdalena Chichicaspa hasta el Ejido de San Francisco Chimalpa, dentro del municipio de Naucalpan, los cuales están baldíos y colindan con terrenos baldíos en los lados que no colindan entre sí, así mismo establece que con base al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez México, la Autopista Toluca-Naucalpan se tiene prevista; por otro lado, emite el dictamen de idoneidad material y técnica de los inmuebles a expropiar, por medio del cual determina que los 166 polígonos ubicados en los subtramos comprendidos del kilómetro 22+564.30 al kilómetro 31+379.14 en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, se

encuentran en breña con una pendiente que va del orden del 5% al 60% de oriente a poniente y se inicia en la comunidad de Santa Cruz Ayotuxco y desemboca en el límite municipal con Huixquilucan en la Magdalena Chichicarpa incorporándose en el tramo dentro de los kilómetros 31+379.14 y el kilómetro 31+703.42 el cual está dentro del municipio de Naucalpan.

Dictámenes que se agregan para debida constancia legal al expediente motivo de la expropiación de los inmuebles referidos en este Decreto.

6.- El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, emitió el dictamen a través del cual se acredita la causa de utilidad pública, consistente en: La apertura, ampliación, prolongación, alineación o mejoramiento de carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas o vehículos. Así mismo acompaña el plano descriptivo de la superficie afectada.

Dictamen que se agrega para debida constancia legal al expediente motivo de la expropiación de los inmuebles referidos en este Decreto.

CONSIDERANDO

- I. Que el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado "Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México", tiene como objeto ejecutar y coordinar las acciones para la construcción, administración y mantenimiento de la infraestructura vial de cuota.
- II. El artículo 77 fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone que es facultad del H. Gobernador del Estado de México, determinar los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada y decretar la expropiación en términos de la ley reglamentaria respectiva.
- III. El artículo 3 fracción I de la Ley de Expropiación para el Estado de México, establece como causa de utilidad pública la apertura, ampliación, prolongación, alineamiento o mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas o vehículos, por lo tanto se cumple con la utilidad pública.
- IV. En observancia al artículo 10 de la Ley de Expropiación para el Estado de México, de las constancias que integran el expediente expropiatorio que nos ocupa, se encuentra debidamente acreditada la idoneidad material y técnica de los bienes a expropiar, ubicados en el tramo comprendido del kilómetro 22+564 al kilómetro 31+703 en los municipios de Huixquilucan y Naucalpan, México, de acuerdo con los dictámenes técnicos emitido por la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en los que se señalan que la topografía, sus usos colindantes, la no existencia de centros de concentración masiva en un radio de 30 metros y los elementos que pudieran afectar a los mismos tales como ríos, barrancas o líneas de energía eléctrica son aptas para la apertura y construcción de la Autopista denominada "Toluca-Naucalpan" e inclusive la construcción de dicha Autopista, está prevista en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente de los municipios de Huixquilucan y Naucalpan, México, respectivamente.
- V. Por otro lado, se encuentra plenamente justificada la causa de utilidad pública de los bienes inmuebles a expropiar, de acuerdo con el dictamen técnico emitido por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en el cual establece que es necesario ese espacio físico para alojar la obra carretera denominada Toluca-Naucalpan, en su tramo 22+564.20 al kilómetro 31.703.42 del trazo de la autopista y que representa el área de 516,075.82 metros cuadrados, si se toma en cuenta, que independientemente de las proyecciones de crecimiento de la población, la construcción de la Autopista enlaza directamente la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la ubicación geográfica del Estado de México, lo convierte en paso obligado de los flujos vehiculares que tienen como destino la capital del país, así como de los que se dirigen del sur al norte, del oriente al poniente y viceversa, resultando un factor determinante para el desarrollo económico y social de la Entidad, la consolidación, ampliación y modernización de la red de autopistas de altas especificaciones que hagan más segura, económica y confortable la interconexión de polos de desarrollo industrial, turístico, comercial y en general el transporte de bienes y personas; destacando que esta obra carretera, enlaza directamente con el Aeropuerto Internacional de Toluca, a toda la zona norte y noreste de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, lo que significa una enorme aportación al desarrollo socioeconómico no solo para el Estado de México, sino para todo el centro del país; considerando lo anterior y en observancia a la Ley de Expropiación para el Estado de México se estima que ha quedado debidamente comprobada la causa de utilidad pública, toda vez que en lo previsto por la fracción I del artículo 3 de la Ley que se invoca, establece como causa de utilidad pública la apertura de carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas o vehículos.

Por lo que, en términos de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- Declaro y determino como causa de utilidad pública la construcción de la Autopista denominada "Toluca-Naucalpan", en el tramo comprendido del kilómetro 22+564 al kilómetro 31+703 en los municipios de Huixquilucan y Naucalpan, México, en razón de que la misma tiene por objeto la apertura de puentes, carreteras y vías que faciliten el tránsito de personas o vehículos; lo anterior con fundamento en el artículo 3 fracción I de la Ley de Expropiación para el Estado de México.

SEGUNDO.- Acreditada la causa de utilidad pública y la idoneidad de los predios, se decreta la expropiación de los mismos, con una superficie total de 516,075.82 metros cuadrados, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en el numeral uno de este Decreto.

TERCERO.- De acuerdo a la normatividad del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente del municipio de Huixquilucan y Naucalpan, México, la construcción de la Autopista denominada "Toluca-Naucalpan", se encuentra prevista en los mismos.

CUARTO.- El monto de la indemnización es la cantidad que deberá pagarse a la persona (s) afectada (s) que acredite (n) tener mejor derecho, que como valor fiscal o catastral figure en las oficinas catastrales o recaudadoras respectivas, debiéndose descontar las cantidades que resulten por adeudos fiscales.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 18 párrafo segundo de la Ley de Expropiación para el Estado de México y en razón de que los bienes expropiados pasan a ser propiedad del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, corresponde a éste el pago de la indemnización.

SEXTO.- El tiempo máximo en el que se deberán destinar los bienes inmuebles en comento, a la causa de utilidad pública referida en el numeral quinto de este Decreto, una vez que se tengan posesión de los mismos, será de cinco años.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

OCTAVO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

NOVENO.- Notifíquese este Decreto a quien o quienes tengan derecho, en términos del artículo 12 de la Ley de Expropiación para el Estado de México y por oficio al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para los efectos legales correspondientes.

DÉCIMO.- Inscribese el presente Decreto en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en razón de que la propiedad de los inmuebles expropiados le ha sido transmitida.

DÉCIMO PRIMERO.- Ejecútese este Decreto de Expropiación en términos de Ley.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Ernesto Javier Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ÁLVAREZ
(RUBRICA).**